

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 731

CASTRO, 29 de Julio del 2013.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

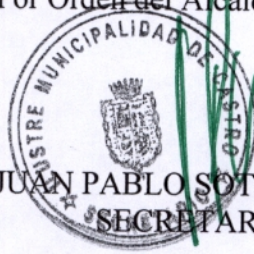
DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Juan Pablo Sottolichio Silva, Directivo Grado 8° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 01 de Julio del 2013 (jornada de la mañana)
- Lorena Barria Cárcamo, Profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 29 de Julio del 2013.
- Macarena Perez Vargas, Administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 7 de Julio del 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde


JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".